



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONTROL

REF. : Aprueba Contrato de Servicio
De Transporte y Distribución de Agua
Potable para el Consumo Humano.

DECRETO EXENTO N ° 210

ERCILLA, 02 DE FEBRERO DEL 2015.-

VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N ° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República.
- 2.- Contrato Servicio Transporte y Distribucion de Agua Potable para el Consumo Humano, suscrito con Gobierno Regional de la Araucania de fecha 05 de Enero del 2015.
- 3.- Resolución Exenta N ° 21 de fecha 05 de Enero del 2015, de Gobierno Regional de la Araucania, que aprueba Contrato antes mencionado
- 4.- El texto refundido de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, Contrato Servicio Transporte y Distribucion de Agua Potable para el Consumo Humano, suscrito con Gobierno Regional de la Araucania de fecha 05 de Enero del 2015.
- 2.- **NOMBRASE**, Funcionario responsable de la Ejecución de las actividades del Contrato al Sr. Fredy Avello Pérez , Director de Desarrollo Comunitario, Grado 8ª E.M.
- 3.- Considérese las cláusulas del referido convenio , parte integrante de este Decreto.



FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ALBERTO MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

ANOTÉSE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

JVM/FAPV/mfv.-
DISTRIBUCION :

- Departamento de Desarrollo Comunitario
- Cultura
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Unidad de Control
- Alcaldía
- Archivo Secretaría